Giraldo, 22 de julio de 2025

CUENTA DE COBRO N°1

MUNICIPIO DE GIRALDO
NIT.890.983.789-7

DEBE A

DIEGO NORBEY CAMPO CAMPO
C.C 1.001.744.143 DE GIRALDO-ANT

LA SUMA DE

($3.140.133) TRES MILLONES CIENTO CURENTAMIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS.
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA NRO 240-825076-43

POR COCEPTO DE:

Apoyo a la gestión en el fortalecimiento de la salud pública, monitoreo de los planes existentes en salud, coordinación de la participación social en salud, garantizando el servicio de atención en salud a la población dentro del sistema general de seguridad social en salud, dentro del plan de desarrollo 2024-2027 Giraldo Social incluyente.

Nota: solicito no me sea aplicada la retención en la fuente a título de impuesto de renta de renta de acuerdo con lo indicado en el artículo 10 de la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, ya que tengo la calidad de trabajador independiente ejerciendo actividad liberal.

Atentamente;

Diego Norbey Campo Campo
Apoyo a la gestión en salud
C.C 1.001.744.143

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1001744143
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIEGO NORBEY CAMPO CAMPO
CIUDAD/MUNICIPIO:	GIRALDO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	VEREDA AGUILA	TELÉFONO:	6048571
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7980170963**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1645964465

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 159.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 159.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 124.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 124.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 5.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 5.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 289.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 289.400**

Planilla Pagada

INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 1	
CONTRATO	Nro. PS 107
Entidad contratante:	**Municipio de Giraldo**
Contratista:	**Diego Norbey Campo Campo**
Objeto del contrato:	Apoyo a la gestión en el fortalecimiento de la salud pública, monitoreo de los planes existentes en salud, coordinación de la participación social en salud, garantizando el servicio de atención en salud a la población dentro del sistema general de seguridad social en salud, dentro del plan de desarrollo 2024-2027 Giraldo Social incluyente.
Periodo de rendición.	Del 10 de julio al 22 de julio del 2025
Interventor.	**Julieta Carolina Silva López**
Fecha de entrega	22-07-2025

1. Introducción

Apoyo a la gestión en el fortalecimiento de la salud pública, monitoreo de los planes existentes en salud, coordinación de la participación social en salud, garantizando el servicio de atención en salud a la población dentro del sistema general de seguridad social en salud, dentro del plan de desarrollo 2024-2027 Giraldo Social incluyente.

2. Descripción de las actividades ejecutadas

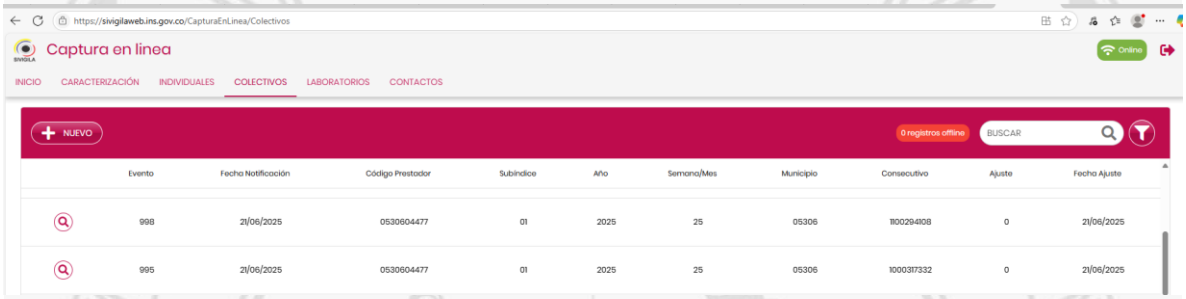
- Seguimiento al envió de información del hospital al SIVIGILA. (semanal)
- SFTP-reporte del maestro subsidiado del municipio de Giraldo a gobernación
- Reporte Coljuegos
- SIANES RIPS
- Envió de BAI
- archivo punto PAK
- circular 030
- circular 035
- reporte SIHO
- Envió de anexo técnico 1 y 3envio de anexo técnico 6
- Envió de anexo técnico 4
- Envió de anexo técnico 6
- Reporte FT035 Y FT 036

3. Seguimiento al envió de información del hospital al SIVIGILA. (semanal)

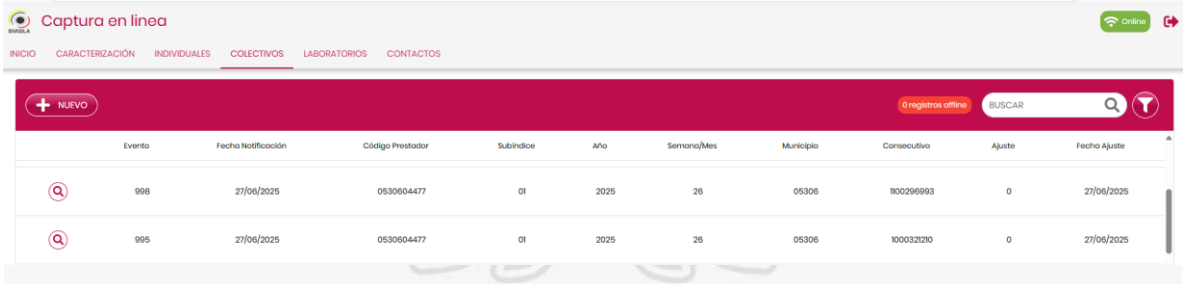
El **Sistema de vigilancia en Salud Pública** (SIVIGILA) tiene como responsabilidad el proceso de observación y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud, el cual sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública.

Es por ello que, semanalmente la ESE Hospital San Isidro del municipio de Giraldo como unidad primaria generadora de datos (UPGDS), realiza el envío de un archivo planos con los eventos en salud ocurridos en el municipio de Giraldo, reporte que se debe hacer obligatoriamente antes del medio de los días lunes, y donde la entidad territorial debe ser garante del cumplimiento de este reporte en la plataforma SIVIGILA WEB 4.0; se anexa evidencia fotográfica del seguimiento realizado al cumplimiento de este reporte.

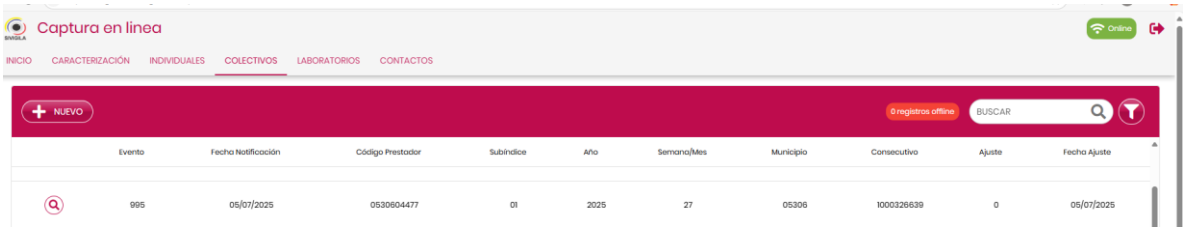
Semana epidemiológica 25



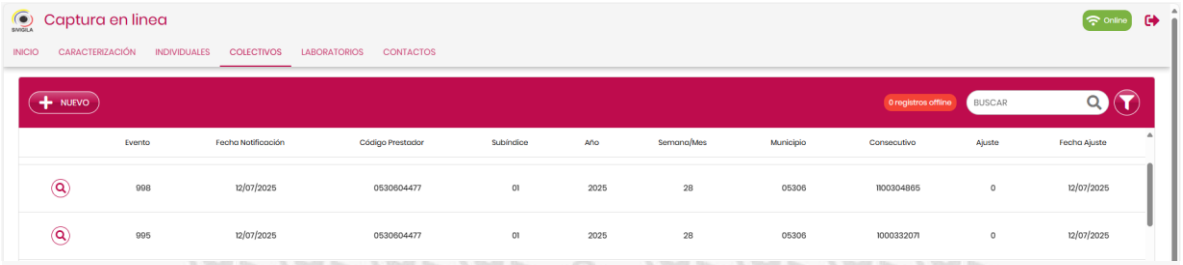
Semana epidemiológica 26



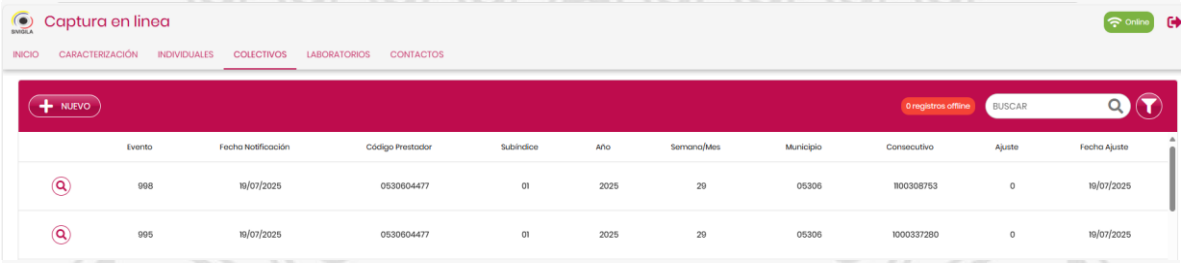
Semana 27



Semana epidemiológica 28



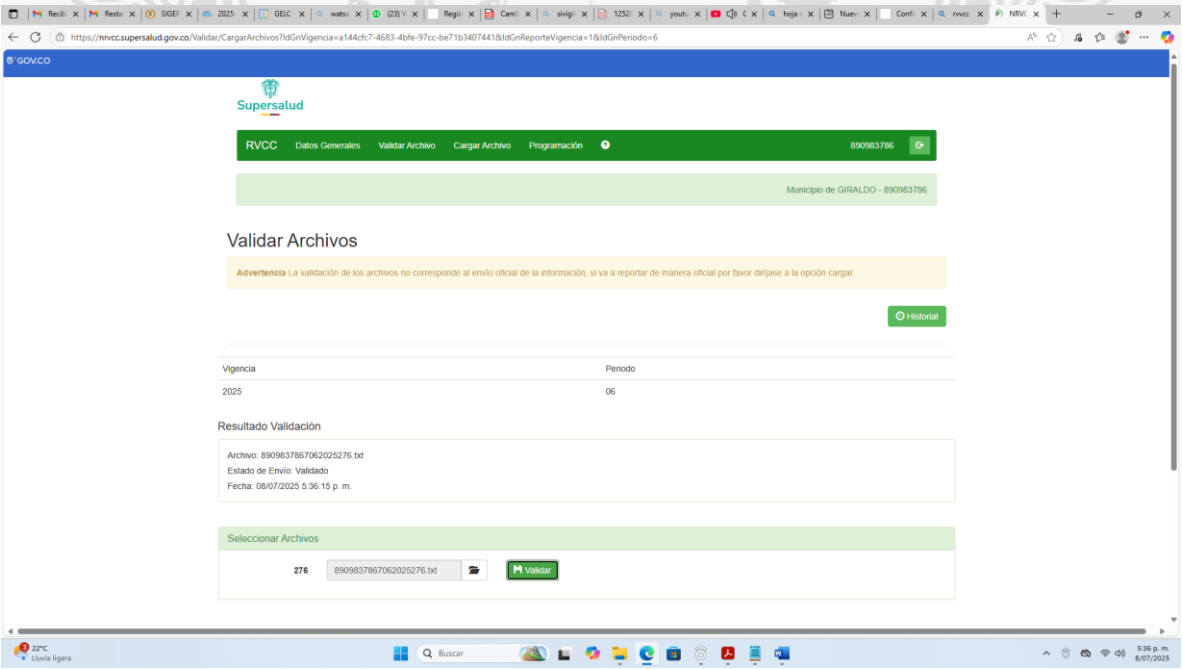
Semana epidemiológica 29



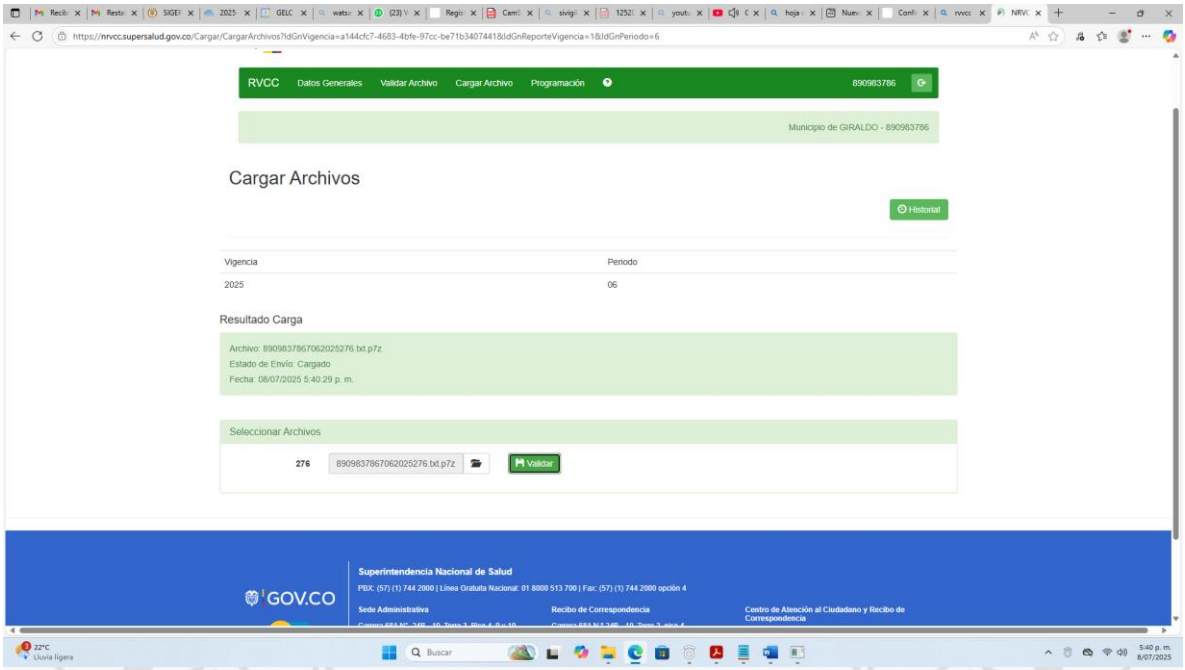
4. Reporte de Coljuegos

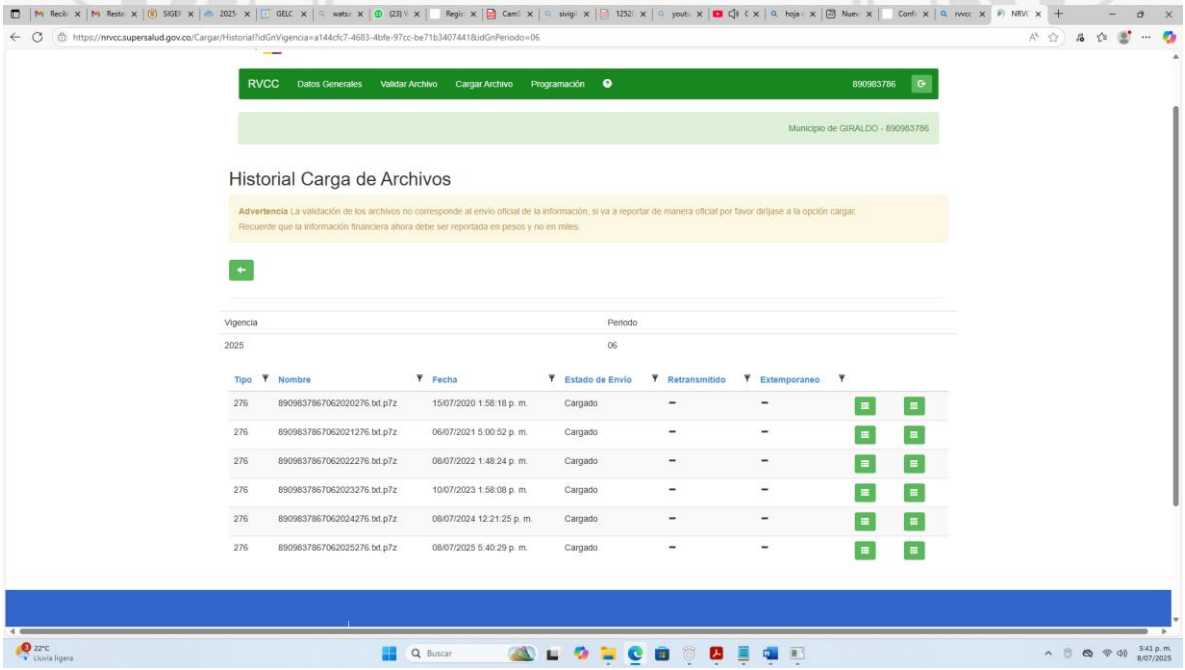
El reporte de Coljuegos se hace a la super intendencia de salud obligatoriamente en los primeros 10 días de cada mes, para que, esta entidad vigilante conozca el valor del dinero que entra por Coljuegos al municipio, es de resaltar que, un 75% entra al régimen subsidiado y el 25% entra para gastos en funcionamiento de la entidad territorial.

Validación



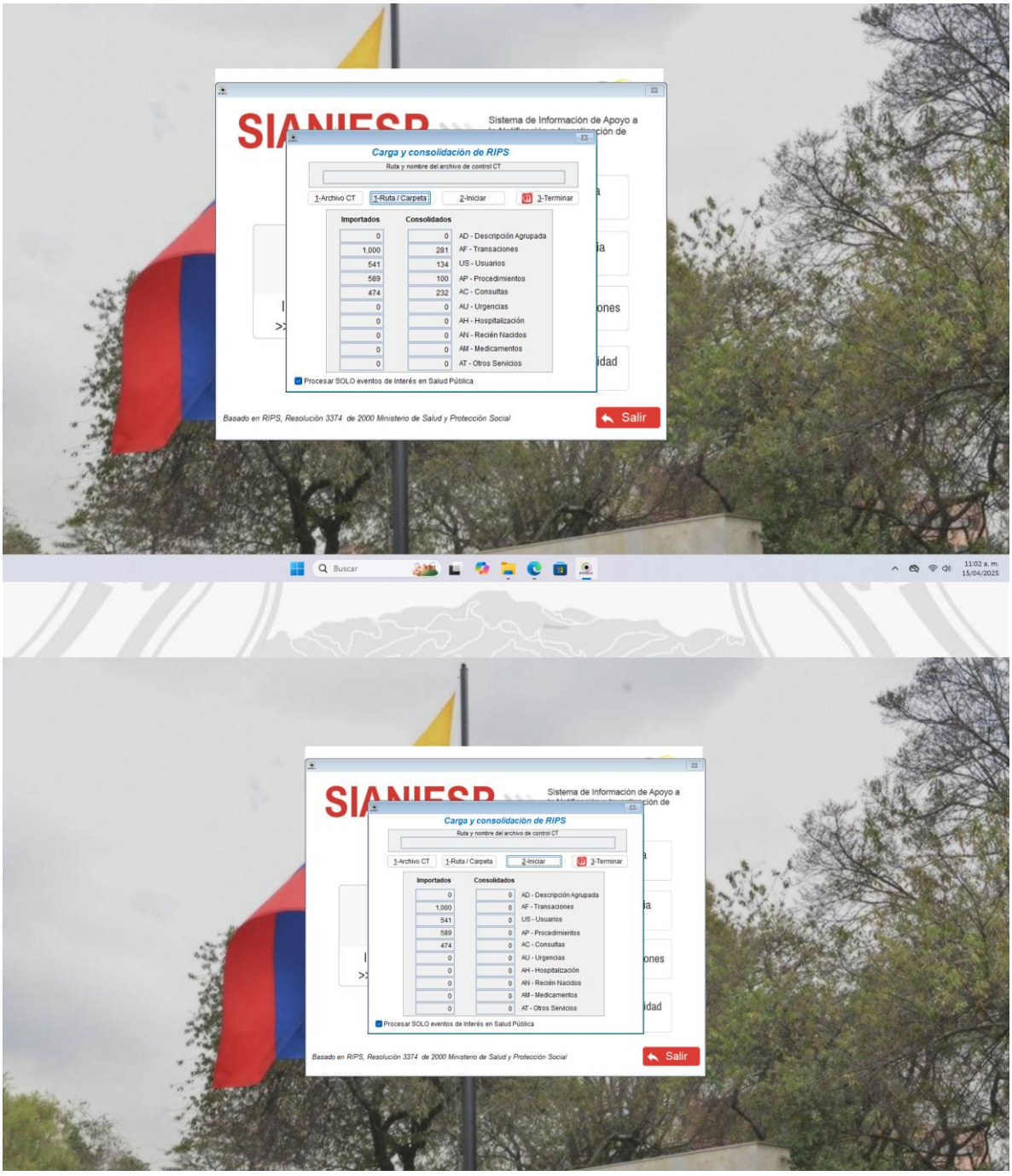
Cargue

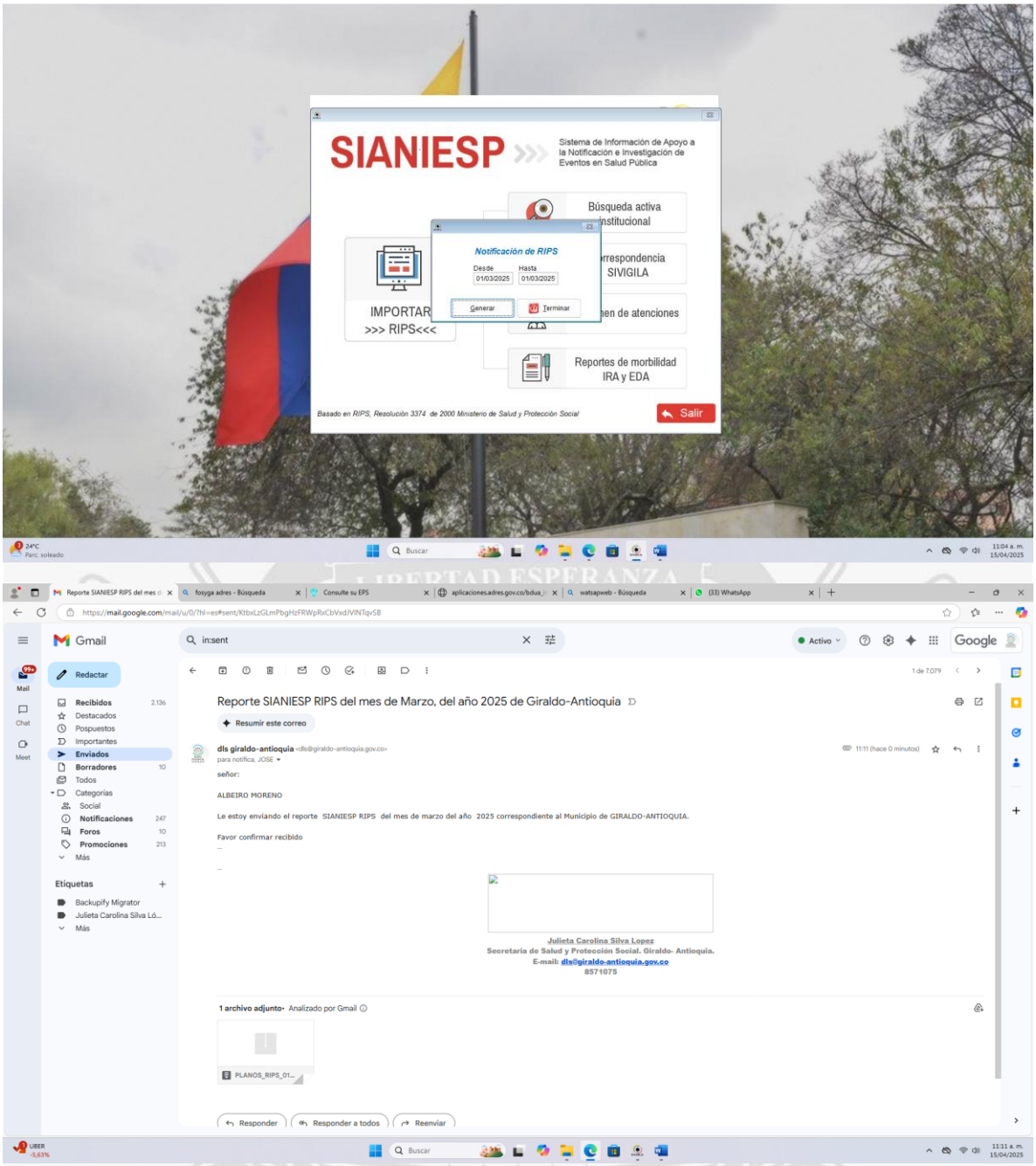

https://nrvcc.supersalud.gov.co/Cargar/CargarArchivos?idGnVigencia=a144cfc7-4683-4bfe-97cc-be71b3407441&idGnReporteVigencia=1&idGnPeriodo=6
RVCC
Datos Generales
Validar Archivo
Cargar Archivo
Programación
890983786
Municipio de GIRALDO - 890983786
Cargar Archivos
Historial
Vigencia
Periodo
2025
06
Resultado Carga
Archivo: 8909837867062025276.txt.p7z
Estado de Envío: Cargado
Fecha: 08/07/2025 5:40:29 p. m.
Seleccionar Archivos
276
8909837867062025276.txt.p7z
Validar
GOV.CO
Superintendencia Nacional de Salud
PBX: (57) (1) 744 2000 | Línea Gratuita Nacional: 01 8000 513 700 | Fax: (57) (1) 744 2000 opción 4
Sede Administrativa
Recibo de Correspondencia
Centro de Atención al Ciudadano y Recibo de Correspondencia


https://nrvcc.supersalud.gov.co/Cargar/Historial?idGnVigencia=a144cfc7-4683-4bfe-97cc-be71b3407441&idGnPeriodo=06
RVCC
Datos Generales
Validar Archivo
Cargar Archivo
Programación
890983786
Municipio de GIRALDO - 890983786
Historial Carga de Archivos
Advertencia La validación de los archivos no corresponde al envío oficial de la información, si va a reportar de manera oficial por favor diríjase a la opción cargar.
Recuerde que la información financiera ahora debe ser reportada en pesos y no en miles.
Vigencia
Periodo
2025
06
Tipo
Nombre
Fecha
Estado de Envío
Retransmitido
Extemporaneo
276 8909837867062020276.txt.p7z 15/07/2020 1:58:18 p. m. Cargado
276 8909837867062021276.txt.p7z 06/07/2021 5:00:52 p. m. Cargado
276 8909837867062022276.txt.p7z 08/07/2022 1:48:24 p. m. Cargado
276 8909837867062023276.txt.p7z 10/07/2023 1:58:08 p. m. Cargado
276 8909837867062024276.txt.p7z 08/07/2024 12:21:25 p. m. Cargado
276 8909837867062025276.txt.p7z 08/07/2025 5:40:29 p. m. Cargado

5. SIANES RIPS

Los SIANES RIPS es un reporte que se hace los primeros 5 días de cada mes, reporte que se envía desde el nivel municipal hacia la entidad departamental, utilizando plataformas de gran importancia como el SIVIGILA.

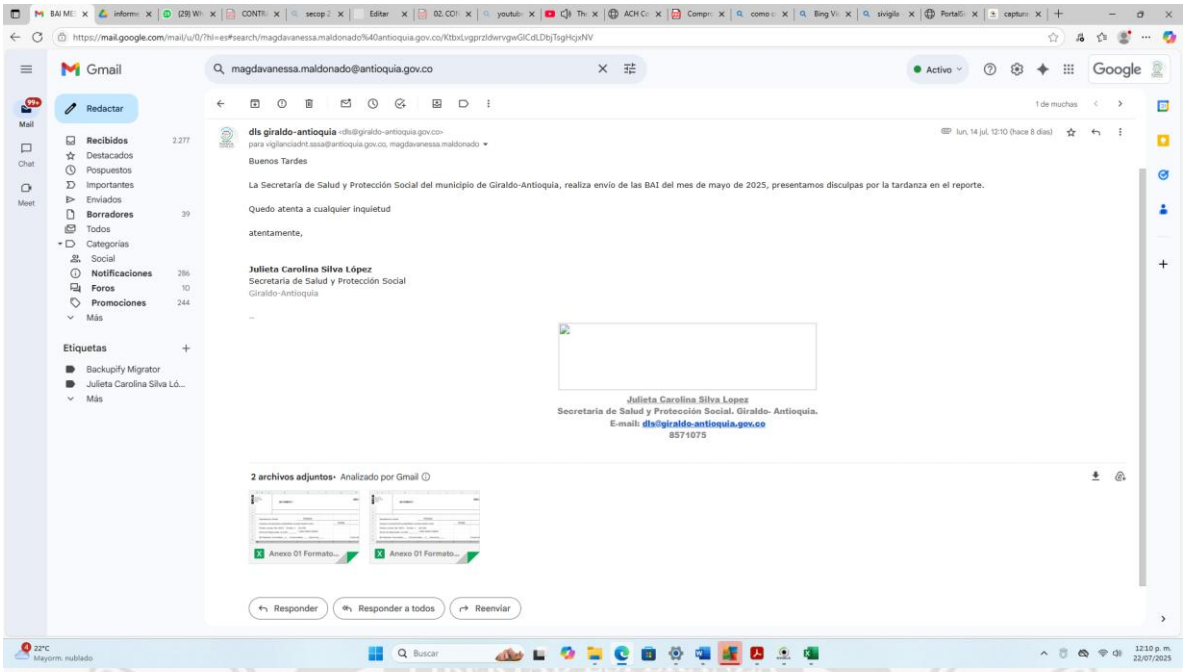




Además de este proceso, el reporte también debe enviarse a nivel departamental desde la pagina de la secretaria seccional de Antioquia

6. Envió de las BAI

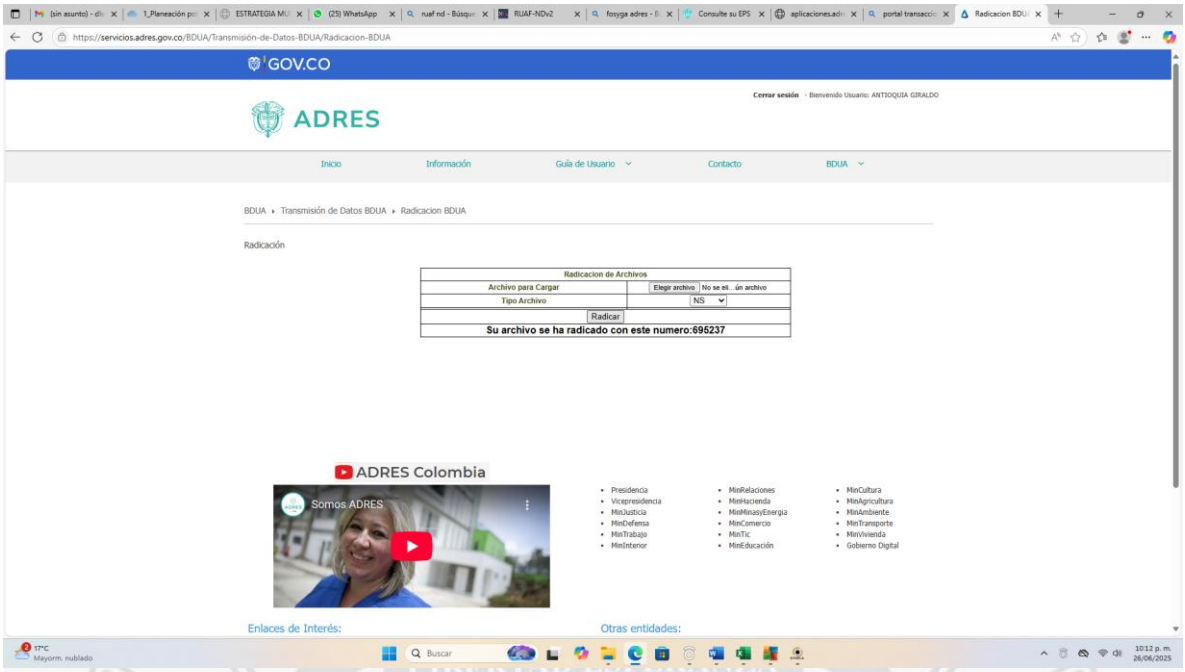
Este reporte se envía a nivel departamental a un correo establecido por la gobernación para dicho trámite.



7. Archivo. PAK

Este reporte se hace los últimos jueves de cada mes, y es un reporte que inicia con el descargue de las personas fallecidos en el presente mes, luego se verifica en el adres si aún están activos en la salud, con el fin de enviar la novedad a la página del BDUA.



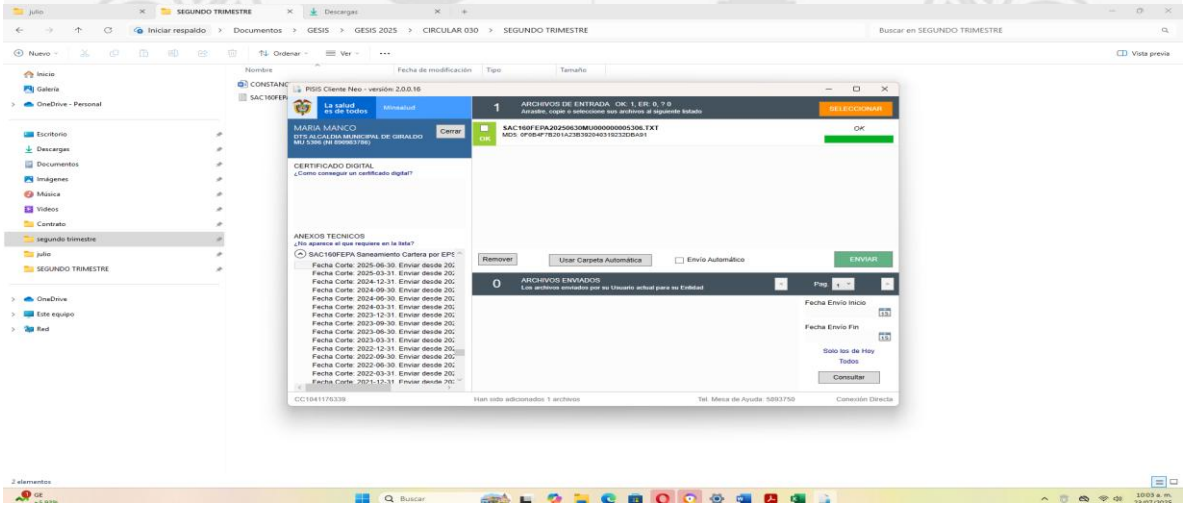


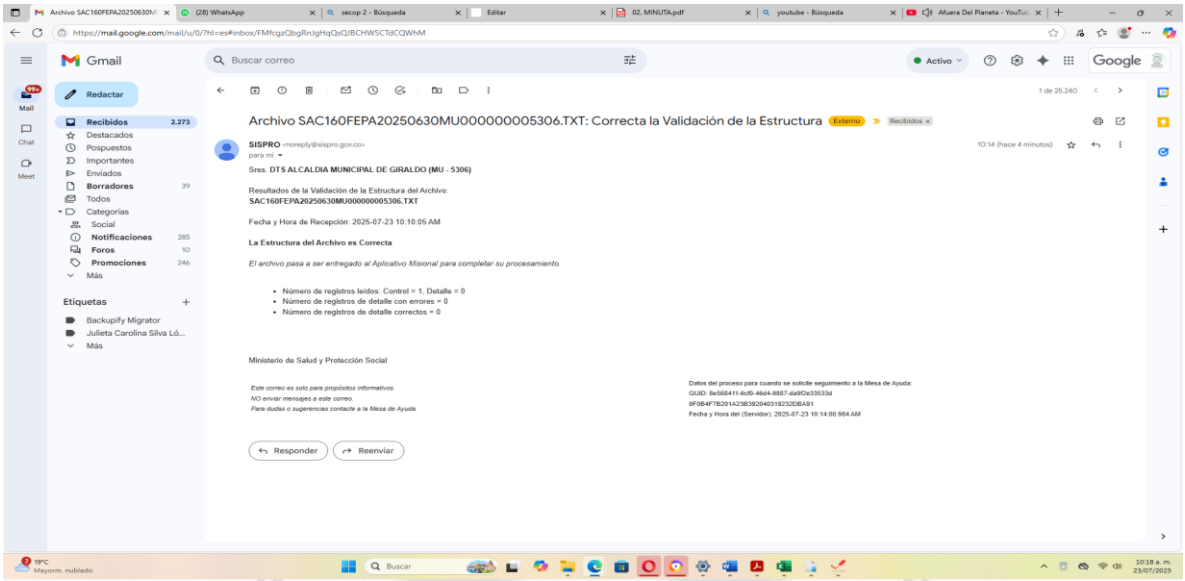
8. Circular 030

La Circular 030 establece un procedimiento de saneamiento y aclaración de cuentas del sector salud a través del cruce de información entre las Entidades Responsables de Pago (ERP) (EPS del régimen contributivo y subsidiado, y Entidades Territoriales) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

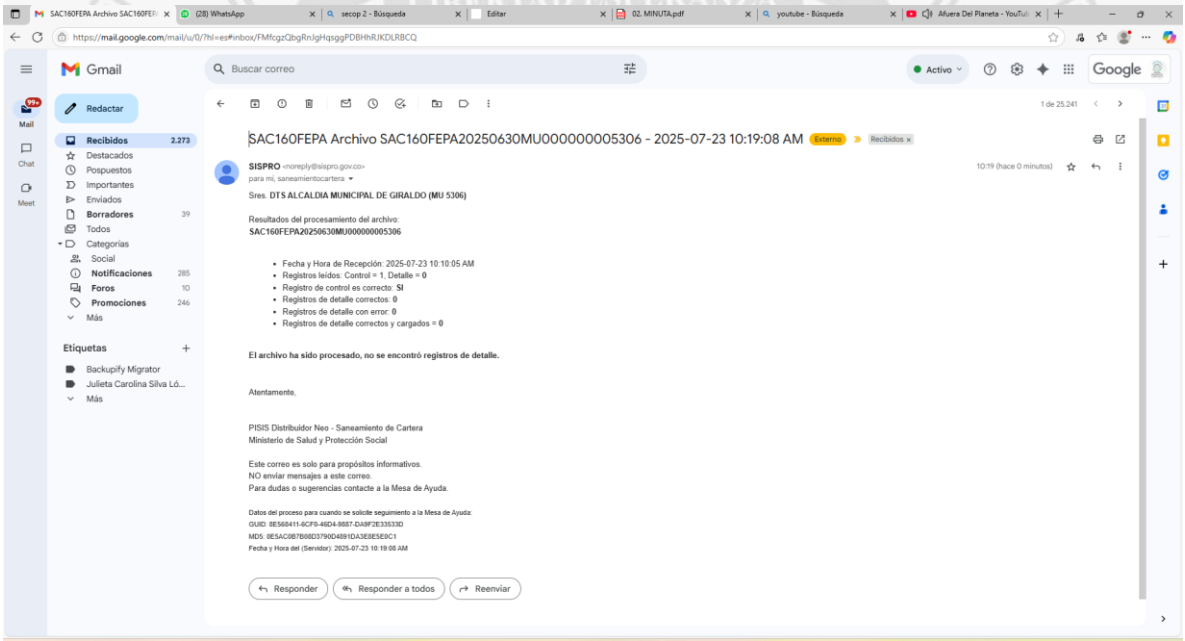
El presente reporte, es de obligatorio cumplimiento y se realiza trimestralmente por la página PISIS CLIENTE NEO.

Validación de estructura



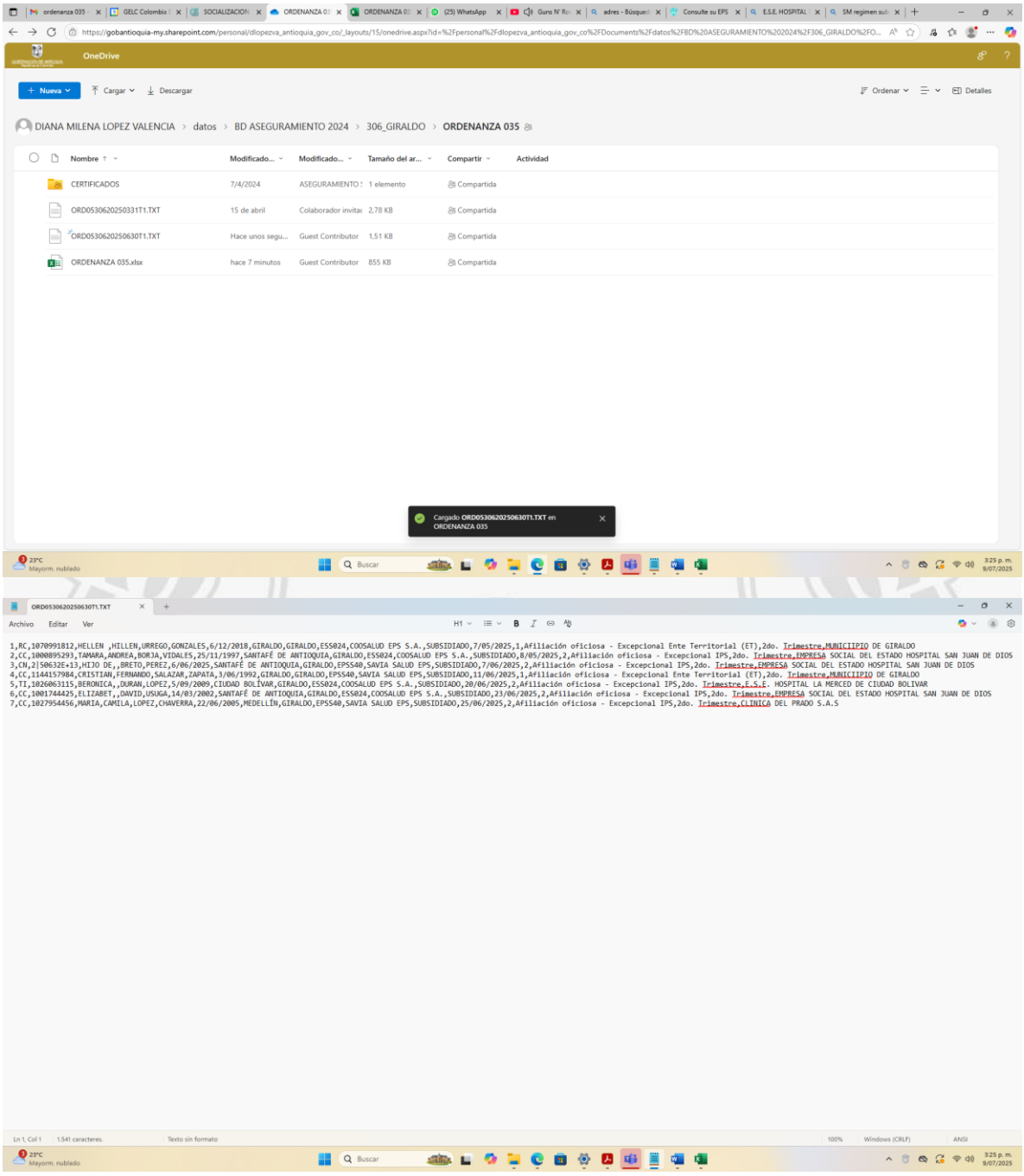


Cargue del archivo



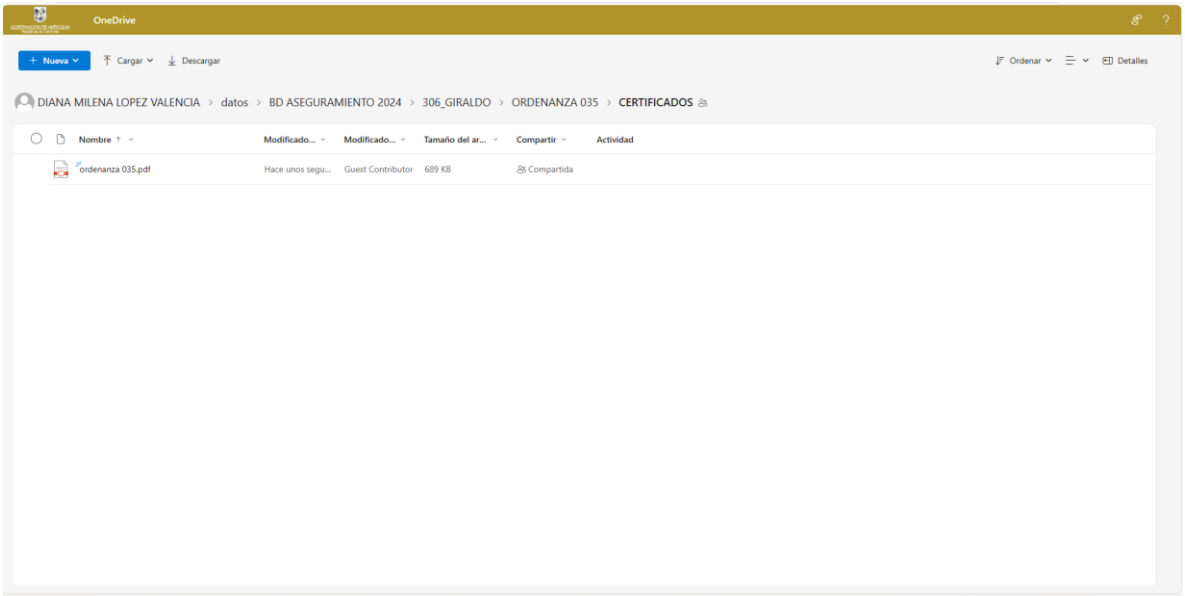
9. Circular 035

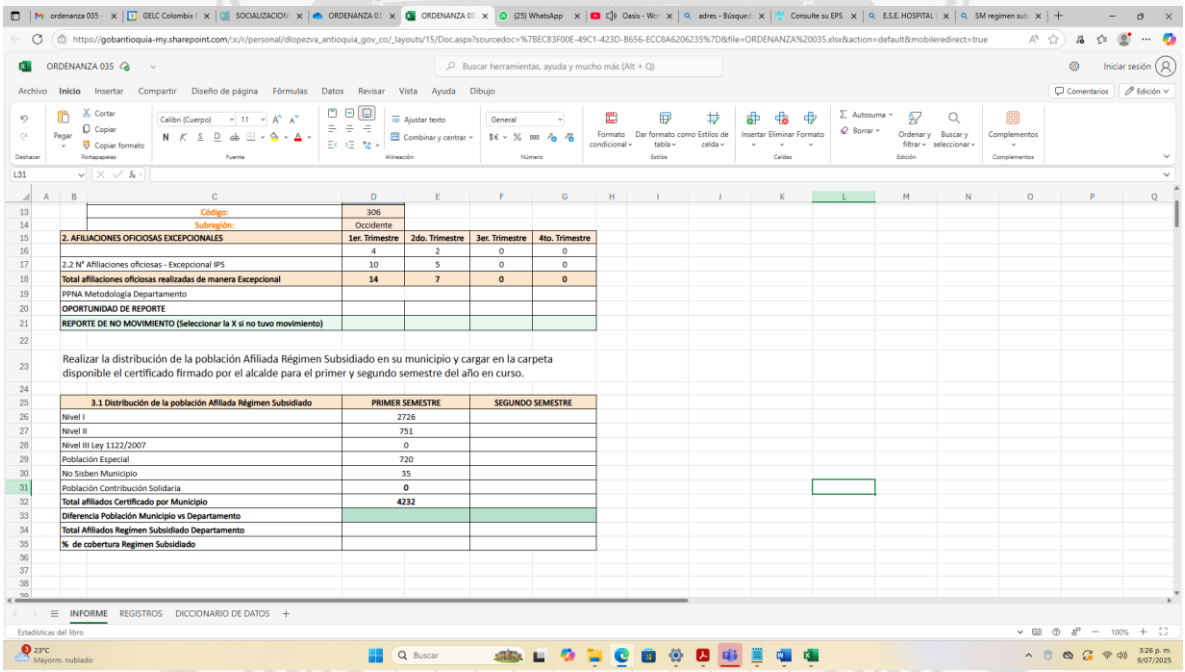
Este reporte se envía trimestral, lo cual contiene las afiliaciones excepcionales que hace la secretaria de salud a la población no asegurada, además de la depuración y clasificación de los usuarios pertenecientes al régimen subsidiado.



10. Circular 035-certificado

El presente reporte se hace semestralmente, donde se adjunta el certificado de la población afiliada en el régimen subsidiado, certificado que es firmado por el representante legal de la entidad, además de que debe coincidir con la base de datos dispuesta por la gobernación.





Código:	306
Subregión:	Occidente

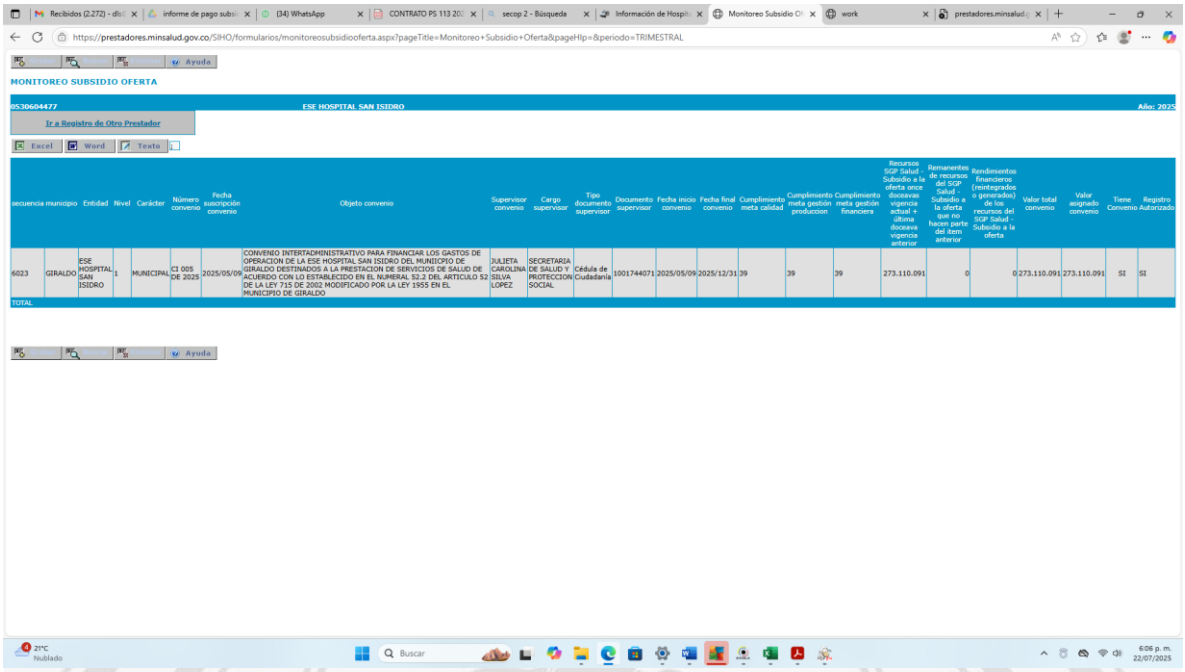
2. AFILIACIONES OFICIOSAS EXCEPCIONALES	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
	4	2	0	0
2.2 N° Afiliaciones oficiosas - Excepcional IPS	10	5	0	0
Total afiliaciones oficiosas realizadas de manera Excepcional	**14**	**7**	**0**	**0**
PPNA Metodología Departamento				
OPORTUNIDAD DE REPORTE				
REPORTE DE NO MOVIMIENTO (Seleccionar la X si no tuvo movimiento)				

Realizar la distribución de la población Afiliada Régimen Subsidiado en su municipio y cargar en la carpeta disponible el certificado firmado por el alcalde para el primer y segundo semestre del año en curso.

3.1 Distribución de la población Afiliada Régimen Subsidiado	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Nivel I	2726	
Nivel II	751	
Nivel III Ley 1122/2007	0	
Población Especial	720	
No Sisben Municipio	35	
Población Contribución Solidaria	**0**	
Total afiliados Certificado por Municipio	**4232**	
Diferencia Población Municipio vs Departamento		
Total Afiliados Regimen Subsidiado Departamento		
% de cobertura Regimen Subsidiado		

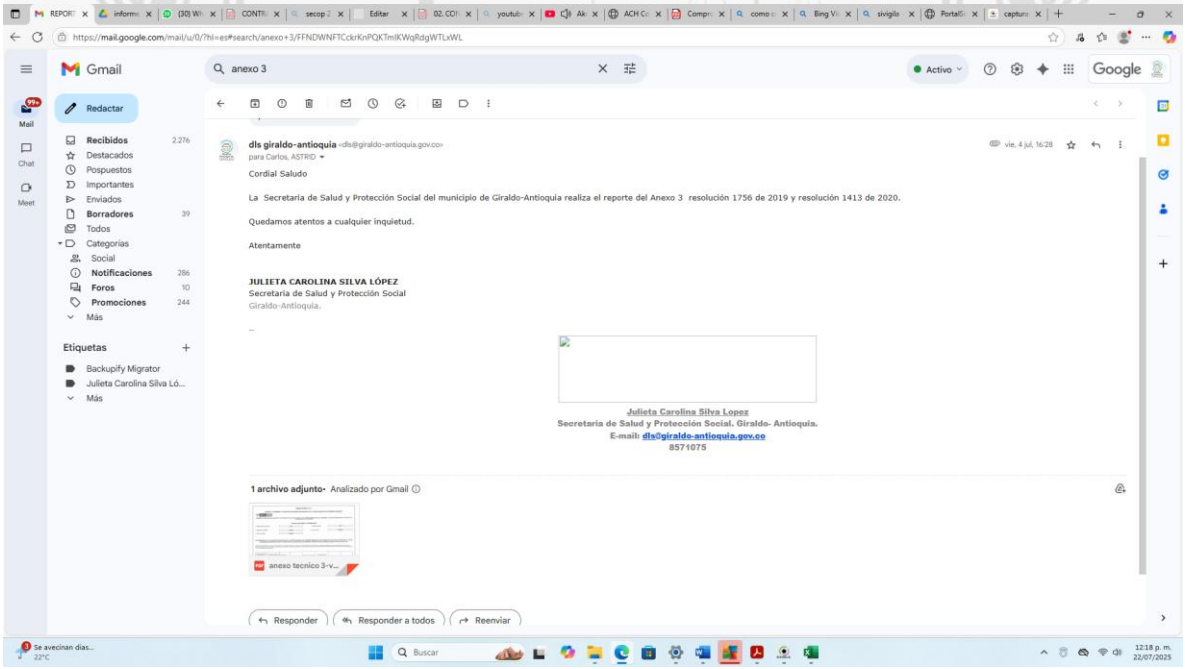
11. Reporte SIHO

Este reporte se hace trimestralmente, donde se envían información sobre todo lo relacionado al convenio de interadministrativo de subsidio a la oferta, convenio que involucra a la ESE Hospital San Isidro y la Secretaría de Salud y Protección social del municipio de Giraldo.



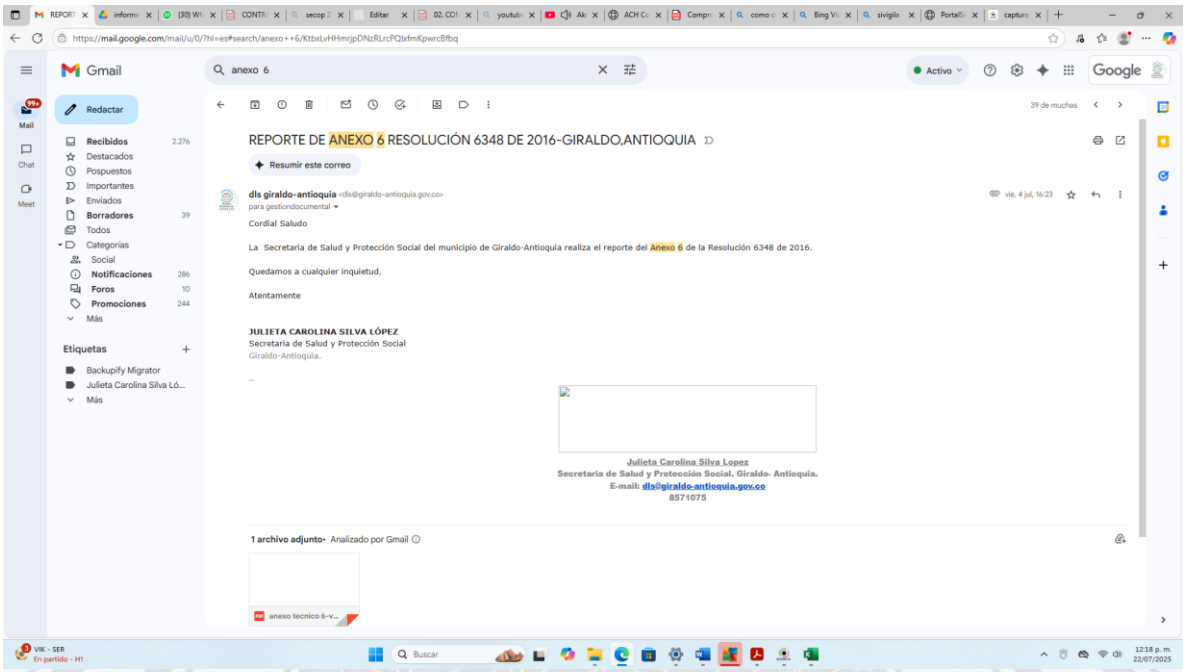
12. Envió de anexo 3

El anexo 3, hace seguimiento y ejecución de recursos excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado y se envía obligatoriamente cada trimestre.



13. Envió de anexo técnico 6

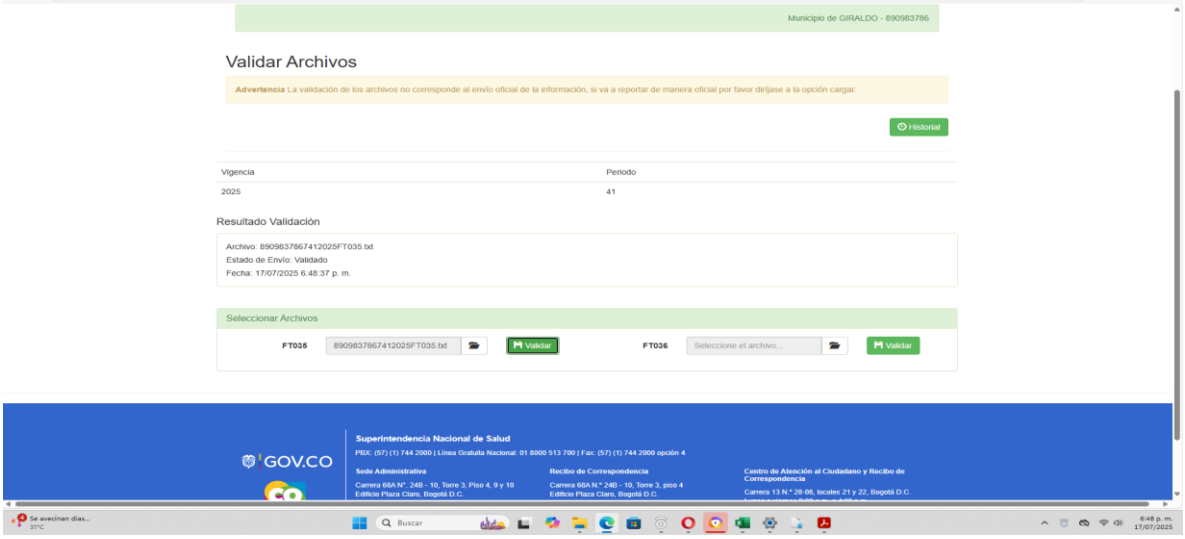
El anexo 6 muestra la ejecución de los excedentes y saldos no comprometidos del componente de oferta del sistema general de participaciones, excedentes del componente de salud pública del sistema general de participaciones y transferencias con cargo a los recursos del FOSYGA de vigencias anteriores, es de resaltar que, este reporte se hace trimestralmente.



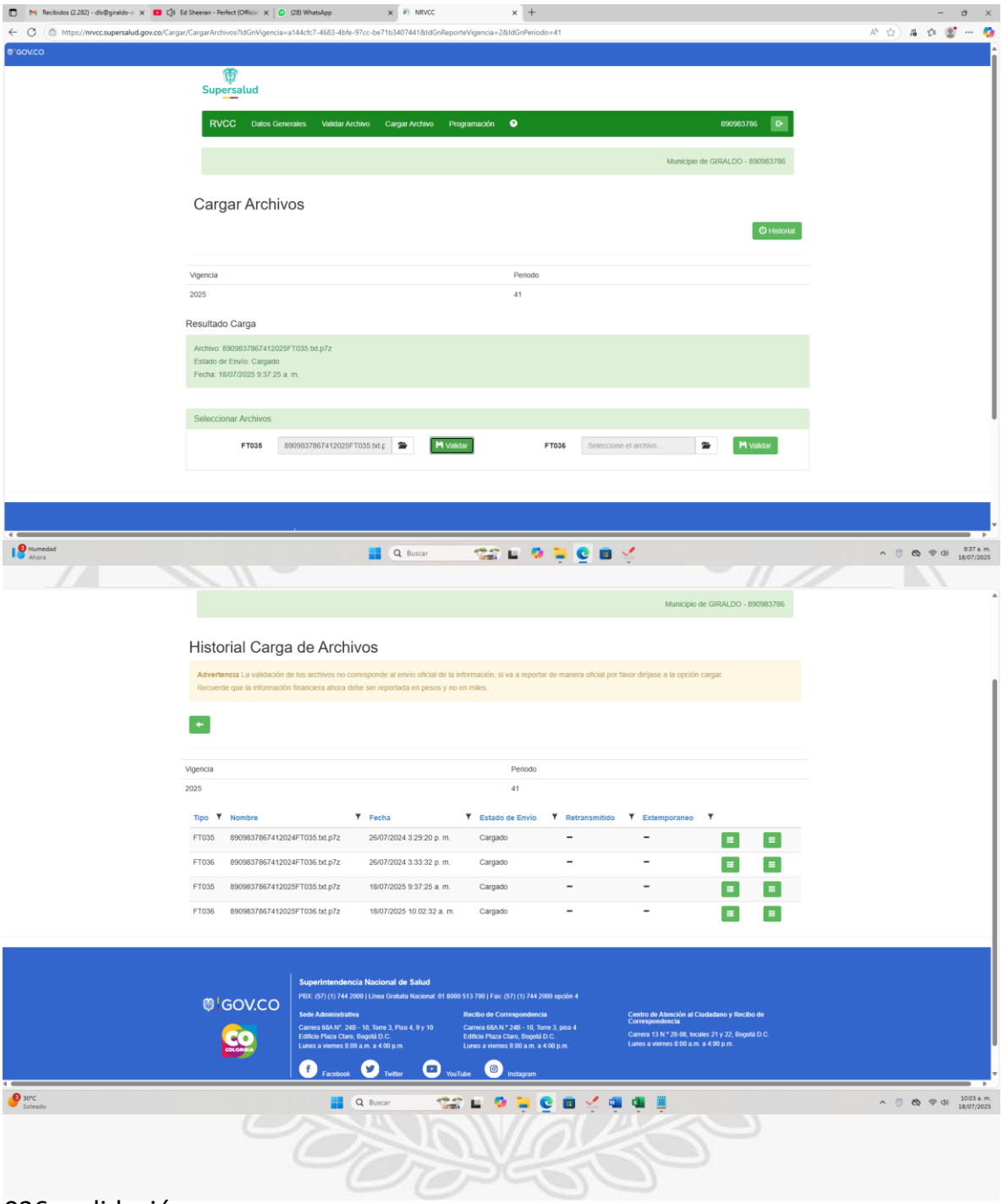
14. Reporte FT 035 Y FT 036

Este reporte contiene la ejecución del presupuesto del fondo local de salud, y se envía a través de un archivo plano a la página de la Supersalud.

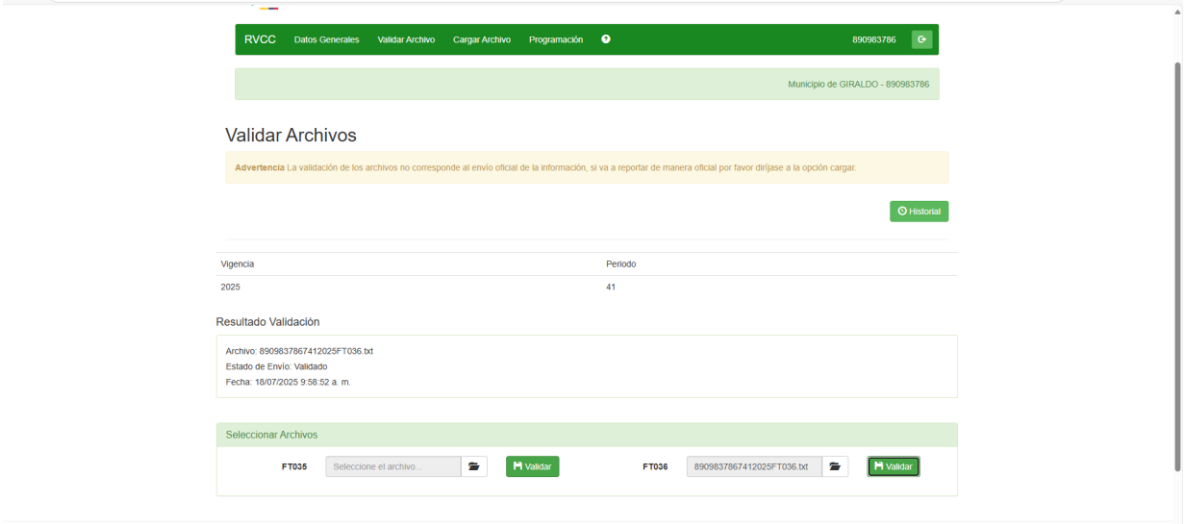
Validación de estructura 035



Cargue de archivo 035

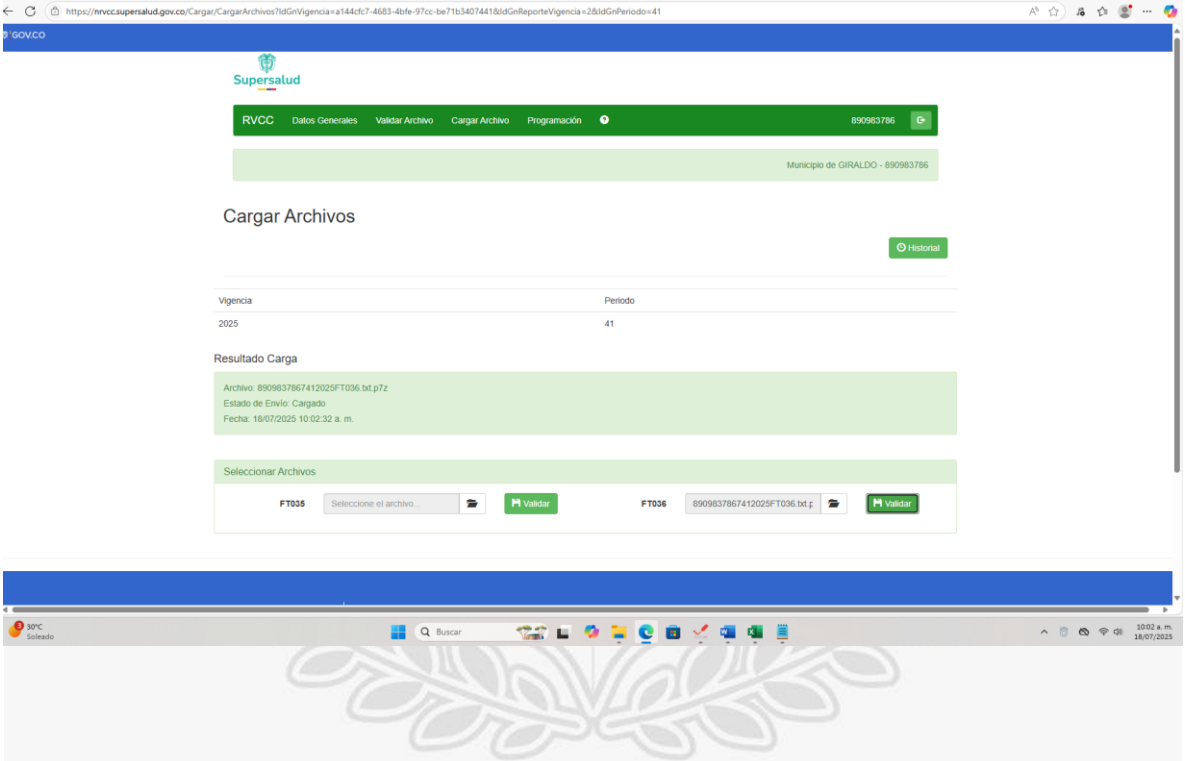


036- validación

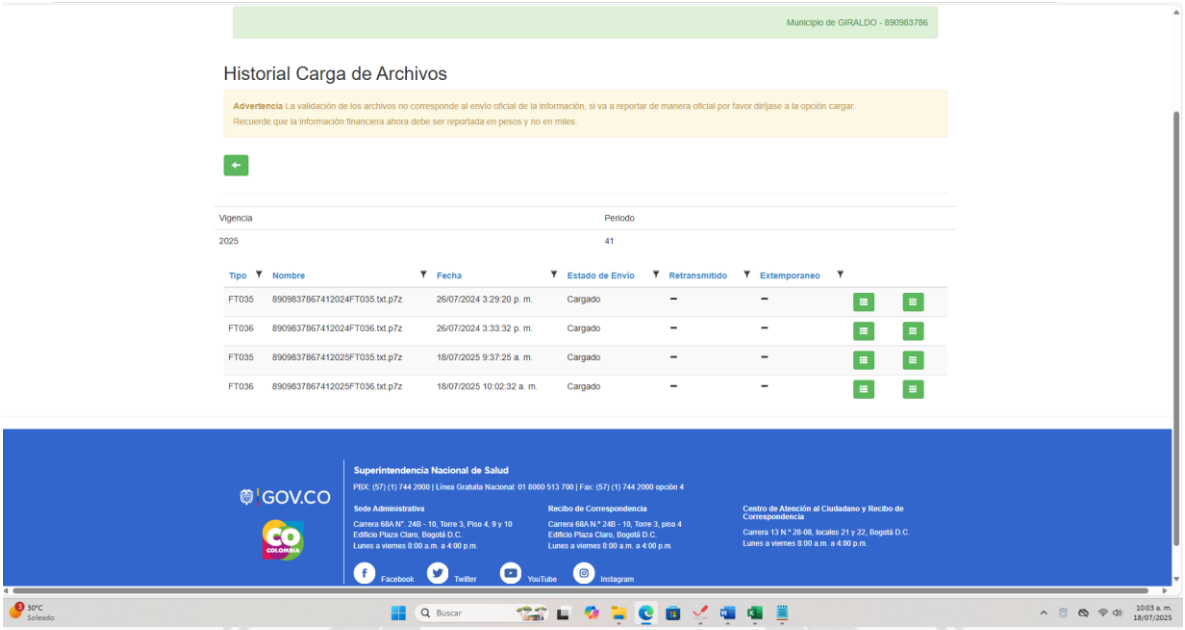

RVCC
Datos Generales
Validar Archivo
Cargar Archivo
Programación
890983786
Municipio de GIRALDO - 890983786
Validar Archivos
Advertencia La validación de los archivos no corresponde al envío oficial de la información, si va a reportar de manera oficial por favor diríjase a la opción cargar.
Historial
Vigencia
Periodo
2025
41
Resultado Validación
Archivo: 8909837867412025FT036.txt
Estado de Envío: Validado
Fecha: 18/07/2025 9:58:52 a. m.
Seleccionar Archivos
FT035
Seleccione el archivo...
Validar
FT036
8909837867412025FT036.txt
Validar


Superintendencia Nacional de Salud
30°C
Soleado
Buscar
9:59 a. m.
18/07/2025

Cargue


https://nrvcc.supersalud.gov.co/Cargar/CargarArchivos?IdGnVigencia=a144cfc7-4683-4bfe-97cc-be71b3407441&IdGnReporteVigencia=2&IdGnPeriodo=41
GOV.CO
Supersalud
RVCC
Datos Generales
Validar Archivo
Cargar Archivo
Programación
890983786
Municipio de GIRALDO - 890983786
Cargar Archivos
Historial
Vigencia
Periodo
2025
41
Resultado Carga
Archivo: 8909837867412025FT036.txt.p7z
Estado de Envío: Cargado
Fecha: 18/07/2025 10:02:32 a. m.
Seleccionar Archivos
FT035
Seleccione el archivo...
Validar
FT036
8909837867412025FT036.txt.p
Validar

30°C
Soleado
Buscar
10:02 a. m.
18/07/2025



Atentamente,

Diego Norbey Campo Campo
Apoyo a la Gestión en Salud

ACTA COVE

OBJETIVO: Reunión COVE		**FECHA**		
		DD	**MM**	**AA**
LUGAR: biblioteca municipal		07	07	2025
	ACTA N°6	N° Páginas: 1		

El día martes 07 de julio del año 2025 en la biblioteca municipal se reúne el comité de vigilancia epidemiológica "COVE" donde se abre el espacio de reconocimiento, identificación y análisis de situaciones susceptibles de afectar la salud de la población para orientar la toma de decisiones y las acciones para este año, con el objetivo de dar a conocer los eventos ocurridos en salud del mes de junio del año 2025.

Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia de las personas que allí intervinieron.





Diego Norbey Campo Campo
Apoyo a la gestión en salud

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
NIT: 890.983.786-7

ASUNTO: Cove del mes de Junio.
LUGAR: Biblioteca mun
FECHA: 07/07/2025
RESPONSABLE: Diego Campo

Nº	Nombres y apellidos	Tipo de Identificación	No. Documento de Identidad	Fecha de nacimiento (día/mes/año)	Edad	Teléfono	organización	Sexo		Zona		Grupo Poblacional			Población prioritaria						FIRMA (o Huella)
								Femenino	Masculino	Urbana	Rural	Indígenas	Afro-colombiano	General	Víctima del C.A	Menor de 18 años	Mujer Cabeza familia	Mujer Gestante	Discapacidad	LGTBI	
1	Julieta Carolina Silva	cc	1001744071	06-01-2000	25	3124869712	SEC-Salud	x		x				x							
2	Johana Andrea Higuita	cc	1035302689	21-02-1988	37	3117734199	Hospital	x		x				x							
3	[illegible]	cc	1037412303	19-10-1994	30	3205204756	Hospital	x		x			x								
4	Paola Tamayo T	cc	1001744138	15/03/03	22	3127391470	Juvica	x		x											
5	Dina Maria Arias	cc	1001176258	8/08/88	36	3135604916	Empaezji	x		x											
6	Magda Lorena Echavarria M	cc	22059350	13/9/83	41	3103149076	Inspección	x		x											
7	Yessica eliana Cossado	cc	1023234189	07/02/92	33	3228944266	Policía	x		x											
8	Ana Isabel Vasquez B	cc	1035112236	27/06/02	23	3134948198	Personería	x		x											
9	Sara milena Benitez	cc	1035810357	23/06/92	33	3116748310	Asicu	x		x											
10	Maria Susana Campos	cc	1041126435	06-05-90	35	3136468362	ESE-Salud	x		-											
11	[illegible]	ti	1036160[illegible]	16/11/05	19	321 603 8324	Bachillerato		x	x											
12	Diego Norbey C.C.	cc	1001744143	03/07/1993	27	3254894[illegible]	Salud		x		x										
13																					
14																					
15																					
	TOTALES																				

Escaneado con CamScanner

Giraldo, 22 de julio de 2025

Doctor(a)
DIANA JANETH CIFUENTES SERNA
Secretario(a) de Hacienda

Asunto: **Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado y disminución de la base gravable**
(Art. 329 del ET y Decreto 99, 1070 de 2013 y 3032 de 2013)

Yo, DIEGO NORBEY CAMPO CAMPO**,** identificado con cedula de ciudadanía numero, **1.001.744.143** de Medellin- Ant, dando cumplimiento a la Ley 1607 de 2012, al Decreto 099 de 2013, Decreto 1070 y 3032 de 2013, me permito certificar que:

1. Mi actividad economica principal en el año gravable 2024 fue :

Asalariado	SI [x]	NO []
Profesional Independiente (profesiones liberales) sin material o maq. Especializado	SI []	NO [x]
Servicio Técnico sin material o maq. Especializada	SI []	NO [x]
Trabajador por cuenta propia (Art. 340 ET)	SI []	NO [x]
Otra	SI []	NO [x]

2. El 80% ó más de mis ingresos provienen de mi actividad principal	SI [x]	NO []
3. Declarante del impuesto sobre la renta por el año 2024	SI []	NO [x]
4. Los ingresos de actividades señaladas en el artículo 340 no superaron el 20% del total de ingresos	SI []	NO [x]
5. Los Aportes Obligatorios al Fondo de pensiones, salud y ARL corresponden al contrato materia del pago (*)	SI [x]	NO []
6. Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones/AFC? (*)	SI [x]	NO []
7. Hace Pagos a Medicina Prepagada/Seguros de Salud? (*)	SI [x]	NO []
8. Hace pagos por intereses de vivienda? (*)	SI [x]	NO []
9. Tiene Dependientes? (*)	SI [x]	NO []

(*) anexar a los soportes para cada pago

Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la informacion contenida aqui es cierta y me comprometo a informar al Municipio de Giraldo cualquier cambio.

En la categoría tributaria de empleados, se encuentran:

• Que sea Persona Natural residente.
• Que tenga ingresos provenientes en un 80% o más, de la prestación de servicios de manera personal.
• Que el trabajo se desarrolle a través de una vinculación que puede ser: Laboral, Legal o reglamentaria o de cualquier otra naturaleza, por ejemplo contrato de prestación de servicios profesionales y vinculado.
• Se encuentran incluidas en esta categoría las personas que presten servicios profesiones y los técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, para la prestación del servicio.

Para determinar la proporcionalidad de los ingresos se debe tomar:

• El monto del ochenta por ciento (80%); se computa y suma tanto los ingresos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria, los ingresos provenientes del ejercicio de profesiones liberales como también los provenientes de la prestación de servicios técnicos.
• Para el límite de ingresos no se tendrán en cuenta en los ingresos, las rentas sometidas al régimen del impuesto complementario de ganancias ocasionales, ni las provenientes de enajenación de activos fijos poseídos por menos de dos (2) años, para considerar para la clasificación.
• Tampoco se tendrán en cuenta para establecer los límites de dichos montos los retiros parciales o totales de los aportes voluntarios a Fondos de Pensiones y de ahorros en las cuentas para el fomento de la construcción “AFC”, siempre y cuando correspondan a ingresos que se hayan percibido y destinado en un período o períodos fiscales distintos al período fiscal en el cual se efectúa el retiro del Fondo o cuenta, según corresponda

Cordialmente

Diego Campo.

Nombres: **DIEGO NORBEY CAMPO CAMPO**
Cedula: **1.001.744.143**